

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA URUGUAY CRECE CONTIGO.

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La presente consultoría se corresponde con la iniciativa “Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos encargados de la atención integral a la mujer embarazada y primera infancia en el marco de Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil”, ejecutada por el Ministerio de Salud Pública (MSP) de Ecuador y el Área Programática Uruguay Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay.

La misma se enmarca en el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible está cofinanciado por la Unión Europea, en el marco del Programa ADELANTE 2 y es implementado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de la Cooperación Triangular. Presupuesto total: 675.500 euros –Contribución de la UE: 500.000 euros.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Organismo convocante: Uruguay Crece Contigo (UCC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay.

Organismo contratante: CND (Corporación Nacional de Desarrollo) actuando por cuenta y orden de AUCI, en el marco del Fondo de Cooperación Triangular Uruguay - Unión Europea para el desarrollo sostenible" en el marco del Programa ADELANTE II.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Uruguay Crece Contigo¹ es un Área Programática creada en 2021, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, del Ministerio de Desarrollo Social. Es una política pública dirigida a la mujer embarazada, primera infancia, infancias y las familias; y cuenta con un componente universal y otro focalizado. Los objetivos del Área Programática de Uruguay Crece Contigo son:

- Desarrollar e implementar acciones universales que garanticen los cuidados, desarrollo y protección adecuados de las mujeres embarazadas y familias de todo el país
- Acompañar las trayectorias de las familias en situación de vulnerabilidad, con mujeres embarazadas, niños/as menores de 4 años con riesgo sociosanitario, y familias con altos índices de carencias críticas, a través de estrategias focalizadas.
- Promover el acceso de las familias a los servicios de la matriz de protección social a través de la articulación interinstitucional

Las acciones focalizadas de Uruguay Crece Contigo se desarrollan a través de:

(a). el Programa Acción Familiar, cuyo objetivo es contribuir a la restitución del ejercicio de los derechos básicos de familias en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica a través de una estrategia de proximidad familiar; y

¹ En sus orígenes Uruguay Crece Contigo fue creado el 31 de enero de 2012 como un Programa en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), dependiendo del Área de Políticas Territoriales. (Resolución 006/2012 de Presidencia de la República). El modelo de intervención que se propuso UCC recogía la trayectoria de dos programas: “Chile Crece Contigo” a nivel internacional y “Canelones Crece Contigo” a nivel nacional.

Uruguay mostraba ya desde 2005 un franco crecimiento económico y las cifras de pobreza e indigencia de la población venían disminuyendo sostenidamente. Sin embargo, en 2012 aún persistían importantes problemas vinculados a las mujeres embarazadas y primera infancia: el 28% de los embarazados estaban siendo mal controlados, 12% de los nacimientos se daban de forma prematura y el 3% presentaba sífilis connatal (datos del CHPR/SIP 2012); el 31% de los niños entre 6 y 23 meses presentaba anemia infantil y el 10,9% de los menores de 24 meses presentaba retraso de talla. El porcentaje de niños menores de 4 años que vivía bajo la línea de la pobreza duplicaba la cifra encontrada para el total de la población (24,9%, ECH 2012). También en lo referido a indicadores sanitarios la situación de la primera infancia mostraba cifras que no se correspondían con la situación general del país.

En el año 2015, con una nueva administración de Gobierno UCC pasa a constituirse en una Dirección Nacional del Ministerio de Desarrollo Social. Este nuevo anclaje configura un marco institucional propicio para la coordinación interinstitucional y ejecución de estrategias y planes en materia de primera infancia. Por otra parte, en el año 2020 se incorpora a UCC el programa Cercanías, y en 2022, luego de una evaluación y proceso de rediseño se lanza (en mayo) el nuevo programa de Acción Familiar.

(b). el Programa Acompañamiento Familiar, que tiene como objetivo general promover el desarrollo infantil en la primera infancia con un enfoque de derechos que ponga el acento en igualar las oportunidades desde el embarazo.

Las actividades focalizadas se llevan a cabo a través de visitas al hogar por parte una dupla de operadores técnicos durante un promedio de diez meses. Tiene como cometido acompañar las trayectorias de las familias a través de estrategias de alcance universal y focalizadas para atender situaciones de vulneración de derechos (mujeres embarazadas, niños/as menores de 4 años con riesgo socio sanitario, y familias con altos índices de carencias críticas), promoviendo el acceso de las familias a los servicios de la matriz de protección social a través de la articulación interinstitucional. También se trabaja con el Instituto Nacional de Reclusión con mujeres privadas de libertad y sus hijos/as menores de 4 años.

Dentro las acciones, el programa entrega prestaciones a las familias beneficiarias y se reparten cunas (practicunas y sueño seguro); caja cunas de emergencia, sets de apoyo a la crianza (focalizado), Enteritos, Sets para la mujer, mochilas infantiles de apoyo educativo y ordeñadoras manuales.

Se comenzó a trabajar en los Centros “El Hornero” y “El Zorzal” que pertenecen al Programa Calle de la DNPS; y se inició un proyecto piloto de trabajo conjunto con la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (SNCD), de apoyo a la crianza a mujeres en situación de dependencia por motivo de discapacidad.

Luego de la pandemia, se comienza con la “Teleasistencia en Primera Infancia”. Una propuesta piloto de atención en modalidad telefónica a familias que brindar un servicio de asesoramiento, orientación y articulación de calidad, en prácticas de crianza, salud, alimentación e integración educativa, mediante un programa de teleasistencia a familias seleccionadas de la lista de espera del Programa Acompañamiento Familiar. Además surge la modalidad de Captación Temprana (PCT) que brinda atención durante un período que depende de la modalidad de atención; del momento de captación hasta los 30 días del recién nacido o hasta los 3 meses del recién nacido. Acompañamiento familiar centrado

en las mujeres y sus recién nacidos para mejorar su bienestar, promoviendo los cuidados durante el embarazo, puerperio y prácticas de crianza en términos de salud, nutrición y desarrollo infantil.

Respecto a las actividades universales desarrolladas por UCC en apoyo a las familias en la crianza de los niños y niñas se destaca:

- Entrega de set de bienvenida para la crianza a todo niño o niña que nace en el país, tanto en maternidades públicas como privadas. En 2018 se celebró la entrega del set 200.000 y desde ese año se comienza la entrega de sets de bienvenida en el último trimestre del embarazo, siguiendo las recomendaciones de una evaluación externa realizada. Anualmente se envían a los servicios de salud públicos y privados de todo el país, sets de bienvenida para las familias que están esperando un bebé. En 2022 se entregaron aproximadamente 20.000 sets a los servicios de salud. Esta entrega a los servicios es acompañada de capacitaciones al personal técnico de modo que las familias reciban los materiales socioeducativos junto a una consejería por parte de los equipos de salud. Asimismo, se realiza la entrega de otros materiales como son la Guía para el buen comienzo; Consejos para una maternidad y paternidad saludable; y la Guía de Crianza.
- Mes de la Primera infancia, a partir del año 2018 Mayo se convierte en el mes de la Primera Infancia. La agenda moviliza a todos los departamentos, abarcando acciones de alcance universal y otras de carácter más focalizado.
- En 2018 se comenzó el apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en el diseño, implementación y evaluación del Proyecto piloto de Parentalidades comprometidas con la primera infancia (INAU, SNC, INMUJERES, UCC).
- Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia: En 2019 se finalizó la guía y se empezó a implementar en los equipos del Programa de Acompañamiento Familiar.
- Desde 2019 se implementa la estrategia nacional Parques Pintados que se basa en la reconversión de espacios no utilizados como lugares de juego, con diseño de un catálogo con 20 juegos para diferentes edades con el apoyo de Unicef. Hasta

el momento se han realizado 7 Parques Pintados en Canelones, San José, Flores, Treinta y Tres y Río Negro.

- Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) se viene realizando como parte de las actividades regulares del estado desde el año 2013 y de forma conjunta entre el área Uruguay Crece Contigo del MIDES, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Salud Pública (MSP). La ENDIS es una de las pocas investigaciones longitudinales del país y es la única enfocada en la infancia con representatividad nacional. Estudia varios aspectos interrelacionados como son el desarrollo infantil, nutrición y alimentación, derecho a la salud, cuidados y acceso a la educación, la relación existente entre estos y la responsabilidad del Estado como promotor, garante y facilitador de estos derechos. La primera edición y ronda del panel ENDIS se realizó en el año 2013 a niños y niñas de 0 a 3 años, la segunda ronda del panel tuvo lugar en el año 2015 donde los niños y niñas tenían entre 2 y 6 años y la tercera ronda fue en el año 2019 con niños y niñas de 5 a 10 años. La cuarta ronda del panel está planificada para el año 2024. Además, la ENDIS cuenta con una nueva cohorte de niños y niñas de 0 a 4 años relevada en el año 2018 y dos nuevas cohortes urbana y rural relevadas en el año 2023.
- “Fondo de Investigación sectorial para la Primera Infancia”, se trata de un convenio entre la Agencia Nacional de Investigación (ANII) y el MIDES que comprende el llamado a proyectos de investigación en primera infancia, incentivando asociaciones entre investigadores nacionales y extranjeros, entre otras actividades, como estrategia de promoción del uso de las bases de datos generadas por la ENDIS. Dicho convenio se viene renovando desde el año 2014 a la fecha.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es la elaboración de una serie de materiales comunicacionales de Uruguay Crece Contigo, descritos a continuación.

Todos los productos comunicacionales deberán seguir la misma línea editorial, así como

deberán respetar las pautas establecidas en el Manual de Visibilidad del proyecto², más específicamente en la página 12, apartado C, que refiere a folletos, cuadernillos y publicaciones, así como la página 14, apartado E, que refiere a los productos audiovisuales.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

6.1 Librillo informativo sobre Uruguay Crece Contigo.

Objetivo: el mismo deberá informar sobre los objetivos del área programática, programas que lo componen, y acciones de carácter universal, entre otras cosas.

Público destinatario: población en general.

Características: tamaño A 5, 10 carillas, cuatro tintas.

Actividades de la firma:

- Realizar corrección editorial y asegurar que el lenguaje es el adecuado para este tipo de producto comunicacional. El texto para incluir en el librillo informativo será entregado por Uruguay Crece Contigo.
- Realizar el diseño del librillo siguiendo la guía de imagen del Ministerio de Desarrollo Social. El diseño deberá considerar la paleta de colores entregada.
- Como mínimo, la firma consultora deberá dibujar: un adulto referente varón, una adulta mujer referente, una adulta referente mujer embarazada, una adulta referente mujer dando de mamar, un bebe, una niña y un niño, 2 técnicos /operadores de UCC, y un técnico de teleasistencia con vincha (teléfono).
- Proponer, en caso de que lo considere necesario, otras imágenes.

² AUCI (2023): Manual de comunicación y visibilidad del Proyecto de Cooperación Triangular entre Uruguay y la Unión Europea. En línea en <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/manual-comunicacion-visibility-del-proyecto-cooperacion-triangular>

Entregables: librito en versión digital, librito con margen de impresión, librito en archivo editable, dibujos realizados en formato editable y que sean plausibles de ser animados, y 2000 impresiones en 90 gramos brillante.

6.2. Folleto institucional de Uruguay Crece Contigo

Objetivo: el mismo deberá incluir una síntesis del librito informativo.

Público destinatario: población en general.

Características: tamaño A 4, tríptico, cuatro tintas.

Actividades de la firma:

- Realizar el texto del folleto asegurando que el lenguaje es el adecuado para este tipo de producto comunicacional. El texto se realizará en base al librito informativo.
- Realizar el diseño del tríptico siguiendo la guía de imagen del Ministerio de Desarrollo Social. El diseño deberá considerar la paleta de colores entregada.
- Proponer, en caso de que lo considere necesario, otras imágenes.

Entregables: folleto en versión digital, folleto con margen de impresión, folleto en archivo editable, dibujos realizados en formato editable y que sean plausibles de ser animados, y 2000 impresiones en 90 gramos brillante.

6.3. Spot animado institucional de Uruguay Crece Contigo

Objetivo: el mismo deberá informar sobre los objetivos del área programática, programas que lo componen, y acciones de carácter universal, entre otras cosas. El spot animado tomará como base el librito informativo.

Público destinatario: funcionales a la población en general.

Características: Máximo 3 minutos.

Actividades:

- Realizar el guion del spot en base al texto del librito.
- Realizar la locución y subtítulo del spot.
- Realizar la animación de los dibujos especificados en el producto 6.1. y de la gráfica.
- Realizar el diseño y la estética.

Entregables: Versión larga y corta para redes. En formato horizontal y vertical.

6.4. Diez spots de 40 segundos

Objetivo: el mismo deberá informar sobre diez temáticas clave, que son parte del trabajo fundacional de UCC, a modo de ejemplo: cuidados en el embarazo, lactancia, cuidados del recién nacido, etc. Uruguay Crece Contigo pondrá a disposición de la empresa contratada las diez temáticas que harán parte de cada spot.

Público destinatario: funcionales a la población en general.

Características: Máximo 40 segundos.

Actividades:

- Se espera que la firma consultora proponga cuál es la técnica más adecuada para los diez spots.
- Realizar el guion de cada spot en base al texto del librito.
- Realizar la locución y subtítulo de cada uno de los diez spot.
- Realizar la animación de los dibujos especificados en el producto 6.1. y de la gráfica. Por otro lado, deberá diseñar al menos 10 animaciones para los spots. Realizar el diseño y la estética.

Entregable: 9:16 horizontal, y formato horizontal.

6.5. Pauta en redes sociales

La firma consultora deberá cotizar 2 pautas mensuales durante 12 meses en las siguientes redes sociales: Instagram y Facebook, de cada uno de los 10 spots, con público segmentado a trabajar.

6.6. Impresión Guía para la Crianza. Acompañando a las familias en el desafío de criar.

La firma consultora deberá cotizar la impresión de 5000 guías, UCC le facilitará la versión impresión.

Las características de la guía son:

Tipo: Libro Formato: tipo revista 64 páginas + tapas

Formato cerrado: 21 cms x 30 cms

Tapa: papel coteado mate de 400 grs (laminado mate sólo frente)

4 tintas Interior: coteado brillo 130 grs. – 4 tintas

Encuadernación: 2 ganchos.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La propiedad intelectual de todos los entregables será exclusivamente del MIDES, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de Uruguay o de la UE. El MIDES podrá utilizarlos en diferentes redes, canales y actividades institucionales. La empresa contratada no podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

Los archivos editables serán solicitados por MIDES, siendo el único organismo responsable de hacer modificaciones, una vez que se haya finalizado la contratación.

8.1 TITULARIDAD

MIDES será el titular del producto generado y quien decidirá a su exclusivo criterio todo lo relativo a su reproducción.

El oferente deberá asegurar que las creaciones y obras realizadas sean originales y no infrinjan derecho alguno de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros, así como tampoco derechos de imagen y/o protección de datos personales de participantes. Se deberá contar con las autorizaciones y cesión de derechos de imagen de quienes aparecen en el video, así como de las bandas musicales y de sonido utilizadas.

En este contexto la empresa contratada será la única responsable por acciones legales y/o reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan originarse en relación con la originalidad y autoría de las obras, materiales, imágenes, etc., realizadas en el marco del presente llamado, y responderá de los daños y perjuicios, multas, penas, costas, costos, gastos causídicos, honorarios de abogado, gastos, y cualesquiera otras pérdidas que pudieren irrogar MIDES por tal motivo.

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo desarrollado por la productora contratada estará a cargo del departamento de la Gerencia de Uruguay Crece Contigo y de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

Para ello se mantendrán reuniones periódicas con un equipo de UCC designado por la Gerencia. Todos los productos finales deberán tener la aprobación de UCC.

10. RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es de contrato de obra.

Se espera que los productos estén disponibles a los 4 meses de la firma del contrato, debiendo presentar una propuesta de avance a las 2 semanas así como mantener reuniones quincenales para su seguimiento.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados vía transferencia bancaria, contra la presentación y aprobación previa de los productos por parte de UCC y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.
- Constancia de BSE vigente (si corresponde).
- Fotocopia de cédula de identidad de quien/es firme/n el contrato.
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos (formulario de CND).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de esta.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer además el siguiente documento:

- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad, donde se designe a él/los representante/s de la organización que firmaran el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.

Se podrá solicitar a la empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

12. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

La empresa interesada deberá presentar un dossier que demuestre su experiencia técnica, así como un borrador con propuestas sobre los productos y formatos solicitados en este TDR.

Asimismo, deberá presentar el monto total de su servicio por la realización de los productos solicitados en este TDR, discriminando el presupuesto por cada producto solicitado.

La evaluación y selección será realizada por MIDES en base a la propuesta económica y la propuesta técnica que sea presentada.

El plazo para postular es hasta el lunes 15 de setiembre inclusive. No se recibirán postulaciones luego del cierre.

Por consultas técnicas sobre los productos a realizar, se podrán enviar hasta el lunes 11 de setiembre inclusive, al correo crececontigo@mides.gub.uy. Las respuestas se irán publicando en la web de AUCI, en el llamado (auci.gub.uy).